

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016
29 DE ABRIL DE 2016**

En la Ciudad de México, a las nueve horas del jueves veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en el Salón Panamericano, ubicado en el Primer Patio Mariano, tercer piso, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente) con objeto de llevar a cabo la presente sesión, cuya fecha de celebración fue modificada del calendario acordado por el Comité en su sesión del diez de diciembre de dos mil quince, con fundamento en el acuerdo Segundo del Tercer punto del orden del día de la referida sesión. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, el licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, el doctor Jesús Marcos Yacamán, el licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, el licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron también presentes, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el doctor Osvaldo Antonio Santín Quiroz, Jefe de la Oficina de Coordinación del Secretario de Hacienda y Crédito Público. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato del Fondo, fungió como Presidente del Comité (Presidente) el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes todos los miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y la cláusula Novena del Contrato del Fondo, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

En uso de la palabra, el Presidente dio la bienvenida al Comité Técnico, a sus nuevos miembros independientes, el licenciado Herrera Flores y el doctor Marcos Yacamán, quienes fueron ratificados en su cargo por el Senado de la República el veintiocho de abril de dos mil dieciséis. Al respecto, los referidos miembros agradecieron las palabras del Presidente y manifestaron que por lo reciente de su nombramiento y en virtud de que habían contado con muy poco tiempo para revisar el material que se sometería a consideración del Comité, se abstendrían de votar en las resoluciones que se tomaran en la presente sesión. Asimismo, el Presidente explicó a los nuevos miembros que por una cuestión de eficiencia se nombró al maestro Mauricio Herrera Madariaga como Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, por lo que se indicará el carácter con el que actúa en relación a cada uno de los temas que someta a consideración del Comité Técnico.-----

Acto seguido, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se hizo llegar a los asistentes de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**, y que aprobó por mayoría dicho órgano colegiado, con la abstención del licenciado Hernán Flores y el doctor Marcos Yacamán, por las razones expresadas. Enseguida se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2015.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “C”** y solicitó se dispensara la lectura del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO “D”**, en el que se contienen los detalles del informe anual 2015, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por mayoría, con la abstención del licenciado Hernán Flores y el doctor Marcos Yacamán, por las razones expresadas.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

Único. El Comité Técnico, con fundamento en los artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción I, inciso e), del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó por mayoría el informe 2015, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C” y “D”**. -----

SEGUNDO. INFORME ANUAL DEL CONTRALOR INTERNO DEL FMPED.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Luna Navarrete para que presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Luna realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “E”** y solicitó se dispensara la lectura del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO “F”**, en los que se contienen los detalles del informe del Contralor Interno, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por mayoría, con la abstención del licenciado Hernán Flores y el doctor Marcos Yacamán, por las razones expresadas.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

Único. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe del Contralor Interno correspondiente al ejercicio 2015 que realiza

en cumplimiento a sus atribuciones previstas en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo y la cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “E” y “F”**.-----

TERCERO. INFORME TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2016, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL FMPED.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “G”** y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente acta como **ANEXOS “H” e “I”**, en los que se contiene el informe trimestral y los estados financieros del Fondo, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por mayoría, con la abstención del licenciado Hernán Flores y el doctor Marcos Yacamán, por las razones expresadas.-----

Asimismo, el doctor Marcos Yacamán propuso que para la presentación de los estados financieros que forman parte del informe trimestral, se presentara la información, cuando la técnica contable así lo permita, con cifras del trimestre completo, y no únicamente al cierre del último mes reportado, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los miembros del Comité Técnico y de lo cual tomó conocimiento el Delegado Fiduciario Especial, al estar presente.- Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

Único. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, y en cumplimiento de los acuerdos del 23 de abril de 2015 y del 28 de enero de 2016, aprobó por mayoría el informe del periodo enero-marzo de 2016, el cual incluye el reporte sobre las entrevistas realizadas en medios por el Coordinador Ejecutivo, conforme a los

documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “G”, “H” e “I”**.-----

CUARTO. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FLUJOS ESPERADOS POR LOS PAGOS QUE DERIVEN DE LAS ASIGNACIONES Y LOS CONTRATOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS PARA EL EJERCICIO 2016.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera, en su carácter de Coordinador Ejecutivo, realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “J”** y solicitó se dispensara la lectura del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO “K”**, en el que se contiene la actualización de la Programación Financiera de los ingresos esperados del Fondo derivados de las asignaciones y contratos, por haberse enviado previamente a todos los integrantes del Comité, con lo cual todos estuvieron de acuerdo por mayoría, con la abstención del licenciado Hernán Flores y el doctor Marcos Yacamán, por las razones expresadas. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

Único. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del 23 de octubre de 2015 de este Órgano Colegiado, se dio por enterado del informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el ejercicio 2016, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “J” y “K”**.-----

En uso de la voz, el doctor Videgaray propuso que para la presentación de la información relativa a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las

asignaciones y contratos que se presente en el mes de octubre próximo, no se tome en cuenta el precio del petróleo previsto en la Ley de Ingresos, pues el mismo ya incluye la cobertura petrolera, por lo que se debe hacer una distinción y utilizarse la información de mercado disponible, en el ánimo de tener una mejor estimación.-----

Asimismo, el doctor Carstens propuso que para los fines comentados por el doctor Videgaray, se tomaran en cuenta los valores contemplados en la curva de futuros al momento de la presentación del informe, pues al ser un compendio de diversas opiniones, se tendría mayor consistencia y una buena base para la estimación, consideraciones con las que el Comité Técnico estuvo de acuerdo por mayoría. -----

QUINTO. COMUNICADO DE PRENSA.-----

El Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, del cual se solicitó se dispensara la lectura, mismo que se agrega a la presente acta como **ANEXO "L"**, por haberse enviado previamente los integrantes del Comité, con lo cual todos estuvieron de acuerdo por mayoría, con la abstención del licenciado Hernán Flores y el doctor Marcos Yacamán, por las razones expresadas. Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

Único. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó por mayoría el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "M"** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Finalmente, el maestro Herrera Madariaga hizo un recordatorio a los miembros del Comité Técnico que, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del 23 de abril de 2015, los miembros, propietarios y suplentes del Comité Técnico, deberían actualizar su declaración de intereses.-----

Al no haber otro asunto que tratar, a las 10:00 horas, en la fecha de su celebración, se dio por terminada esta sesión del Comité, y firmaron su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.

DR. LUIS VIDEGARAY CASO

Presidente

DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES

Secretario

**DR. AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS
CARSTENS**

LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL

**LIC. JORDY HERNÁN
HERRERA FLORES**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA**

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE
TÉLLEZ KUENZLER**